

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA

Con base a las atribuciones del artículo 22, fracciones XXII y XXIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con fundamento en el artículo 45 de la Ley General de Salud, se expide el:

**CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD**  
**CF/DGDIF/012/2011**

Entidad Federativa	Distrito Federal
Municipio	Delegación Tlalpan
Localidad	Barrio del Niño Jesús
Tipo de acción	Obra Nueva
Tipo de Unidad	Construcción y Equipamiento de la Nueva Torre de Hospitalización del Instituto Nacional de Cancerología
No. de camas	191 camas
No. de quirófanos	11 quirófanos
No. de consultorios	27 consultorios
Superficie del terreno	20,784.19 m <sup>2</sup>
Superficie de construcción	59,307.75 m <sup>2</sup>
Domicilio o ubicación del terreno	Avenida San Fernando 2, Colonia Barrio del Niño Jesús Delegación Tlalpan, C.P. 14000, México, D.F.

Se expide el presente **CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD** en la Ciudad de México, Distrito Federal el día 27 de abril del 2011, el cual tendrá vigencia a partir de su emisión y no será valido si no cumple con las especificaciones señaladas en cualquiera de sus fases.

La información proporcionada por el Instituto Nacional de Cancerología, acredita las tres fases señaladas en los lineamientos establecidos en el procedimiento para la obtención del Certificado de Factibilidad.

ING. JESUS GUAJARDO BRIONES

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA  
INFRAESTRUCTURA FISICA